Corred.r de Loja
le active el cobro de
derechos de amend.s

este Cabildo al expd.te que se le permitió p.a q.e se pu-
diese el cobro de lo que se debe adeudando a esta
Ciud.d p.r d. Antt.o Flores arrendador interino de
la alcabala de Loja del Mar y tercia de la
misma estampa pareciendo p.r poder entrar
con dho deudo algunas obligaciones del mayor
interes p.a la R.l Hac.da notable justicia. ——

Todo lo qual acordo este Ayunt.o por auto nos los Sres. Alcaldes
mayores de que damos fee = Fdo. Fuertevidal p.r este Ayunt.o vale

Jos.h de Rivera

Alex.o Espinosa

Ygnacio de Zerrano

Juan Alvarez

Cavildo ordin.o de Priego

En la Ciud.d de Cuenca y sala
Capitular de ella la mañana del hoy doce de
Marzo de mil setecientos treinta y cinco, se con-
gregaron los señores Cavildo ord.o de Priego los Sres.
D. Nicolas Landero Prend.o en este acto de Justicia
p.r ausencia enferm.d de el Sr. Alcalde del H.o Convento el Sr.
Don D.n Pedro y Alcaldes de esta Ciud.d D. Juan Sotelo
Gaiondo, también Reg.or Jurado; D. Marcos Morale-
da, D. Diego Cebrian, D. Fernando Fran.co de Cas-
tro, D. Nicolas Marcos Fontana Alvarez que lo son ante-
ios; D. Jos.h Moreno de Juan Carrasco Procurador
del Comun; y los Diput.s Andres Gart.a y Fernando
D. Leandro Medina Medrano Mart.z y D. Juan Fran